



REPUBLICA DE CHILE  
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA  
 ALCALDÍA

Otorgase Patente Comercial Rol 2-17915

EXENTO

DECRETO Nº **10665/** 2017

ARICA, 21 de Julio de 2017.-

**VISTOS:**

1. La Solicitud de Patente de ROJAS SUAZO ROSA ISABEL.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. Nº 14 del D.S. Nº 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio Nº 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo Nº 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

**DECRETO:**

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	2-17915			
Actividad Económica	MASAJE DE RELAJACION, MANICURE Y MAQUILLAJE			
Clasificación	Comerciales Enroladas			
Dirección Comercial	ARTURO PRAT CHACON 430 LOCAL 1			
Nombre del Contribuyente	ROJAS SUAZO ROSA ISABEL			
Rut	9739329-K			
Dirección Particular	ARQUITECTO JOAQUIN TOESCA 2403 CAMPO VERDE			
Correo electrónico			Celular/Fono	
Fecha de Solicitud	15/06/2017	Otorgación Nº	2-17915	Fecha
				15/06/2017

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**

"Por Orden del Alcalde"

BENEDICTO COLINA AGRIANO  
 DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

CCG/BCA/MC/MCC/srr

SECRETARIA MUNICIPAL  
 CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS  
 SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDIA

Rafael Sotomayor Nº 415/ Fonos 2206906-2206988

OK